



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

2015-09-01-71-P00324



**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES HEREDITARIOS DE LOS
CAUSANTES SEÑOR EFRÉN
ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA Y
SEÑORES LOLA INA SILVA
MARIDUEÑA Y EFRÉN HERNÁNDEZ
VARELA.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy quince de septiembre del año dos mil quince, Yo, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA PRIMERA DE ESTE CANTON**, en atención a la petición formulada por los señores EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA Y EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE, tendente a obtener la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por los causantes señores EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA, LOLA INA SILVA MARIDUEÑA y señor EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA, considero: **PRIMERO:** Que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, en esta misma fecha, han probado que son herederos de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre los bienes dejados por los causantes señores EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA, quien falleció el veintitrés de Abril del dos mil trece en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la provincia del Guayas; LOLA INA SILVA MARIDUEÑA quien falleció el seis de Junio de mil novecientos ochenta y siete en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la provincia del Guayas y señor EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA quien falleció el siete de Diciembre de mil



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

novecientos ochenta y cuatro en la parroquia urbana Carbo Concepción, de la provincia del Guayas cuyas inscripciones de Defunción y partidas de nacimiento constan anexas, a la referida escritura pública de Declaración Juramentada y, me solicitan que le conceda la POSESION EFECTIVA del bien descrito en la escritura de declaración juramentada antes referida que forma parte integrante de esta acta, dejado por los causantes, señor **EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA Y SEÑORES LOLA INA SILVA MARIDUEÑA Y EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA SEGUNDO**: En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el número doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, yo, la Notaria, concedo la POSESION EFECTIVA a favor de los señores **EFRÉN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA y EFRÉN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE** sobre los bienes que hubieren dejado los causantes pro-indiviso, y sin perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes mencionados en la Declaración Juramentada que antecede a esta acta. Copia de esta acta se inscribirá en el correspondiente Registro, al margen de la inscripción antes aludida. DOY FE.-

LA NOTARIA


AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAZAÑA



Factura: 001-101-000000636



20150901071000003

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901071000003



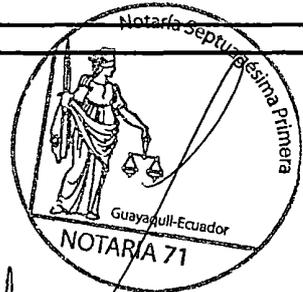
NOTARIO OTORGANTE:	AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907466676
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907466676

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





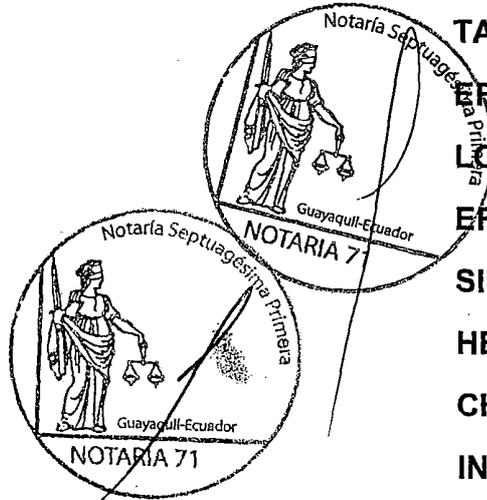
Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

2015-09-01-71-P00323

DECLARACION JURAMEN-

TADA PARA POSESION
EFECTIVA QUE OTORGAN
LOS HEREDEROS SEÑORES
EFREN XAVIER HERNANDEZ
SILVA, PEDRO EDUARDO
HERNANDEZ SILVA Y EFREN
CHRISTIAN HERNANDEZ
INFANTE.-



CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día quince de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA**, **NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON**, comparecen: **EFRÉN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios derechos; **PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por sus propios derechos; **EFREN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en comercio exterior, por sus propios derechos; Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

clase de actos y contratos a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la declaración que es del tenor siguiente: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la declaración juramentada para Posesión Efectiva, que se otorga al Tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los Señores uno) **EFRÉN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero en comercio exterior, domiciliado en esta ciudad e Guayaquil, por los derechos que representa de quien en vida fue su padre señor **EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA**, fallecido en la ciudad de Guayaquil, el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, hijo de quien en vida fueron sus padres: **LOLA INA SILVA MARIDUEÑA**; y, **EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA**; dos) **PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, tres) **EFRÉN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA**,



Factura: 001-101-000000576



20150901071P00323



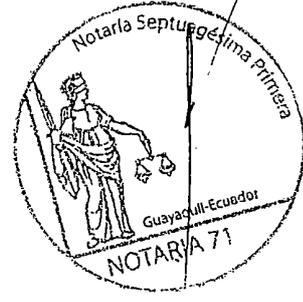
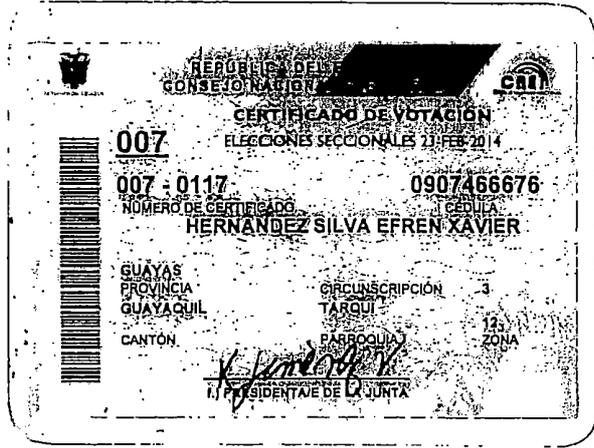
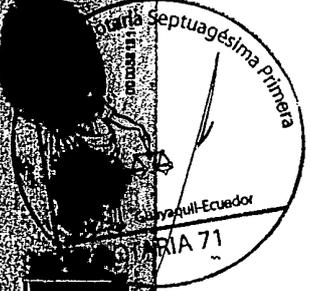
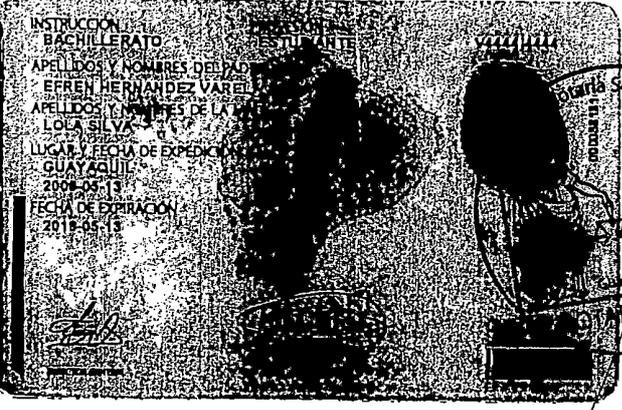
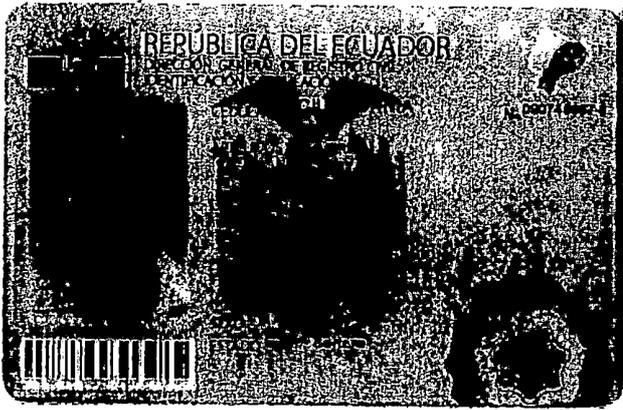
NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901071P00323						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907466676	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	HERNANDEZ SILVA PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902953405	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916043755	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACION JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL QUE OTORGAN EN CALIDAD DE HEREDEROS LOS SEÑORES EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA Y EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
 NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



AUC

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCION SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LOS SUFRAGANTE(S)
HERNANDEZ SILVA EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUFRAGANTE
INFANTE INFANTE REBECA
LUGAR, FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-10-30
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-30

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

Notaría Septuagésima Primera
Guayaquil-Ecuador
NOTARIA 71

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **022 - 0174**
CÉDULA: **0916043755**
HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
URDUBETA
PARROQUIA: ZONA

David Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: **091604375-5**

APELLIDOS Y NOMBRES:
HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-04-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
JOHANNA DENISSE GONZAGA YANEZ

Jorino

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

8612

No. de RUC de la Compañía:

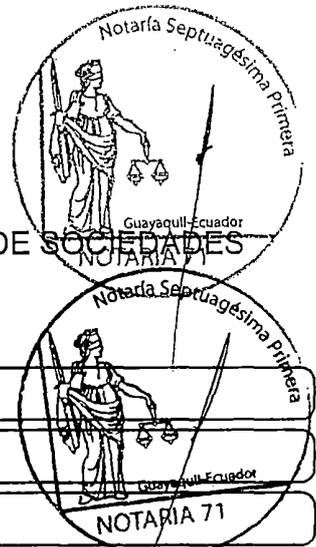
0990282064001

Nombre de la Compañía:

ROXANA INMOBILIARIA CA RICA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907466676	HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁻⁰⁴⁰	N
2	0902953405	HERNÁNDEZ SILVA PEDRO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁻⁰⁴⁰	S
3	0900727280	HERNANDEZ VARELA EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 999 ⁻⁹²⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 286 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía, en los términos: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 sep 2015 06:34:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000404830

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

27388

No. de RUC de la Compañía:

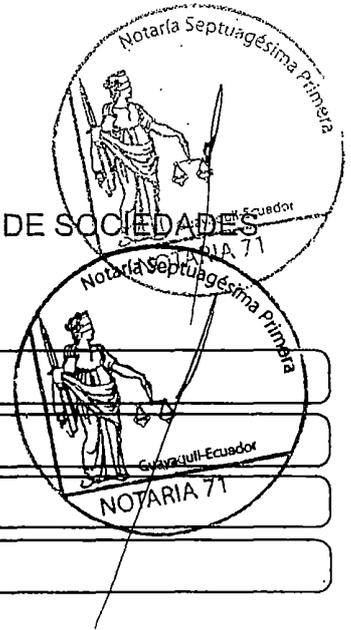
0990907129001

Nombre de la Compañía:

CONSULTORES HERNANDEZ & HABLICH CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900323858	HABLICH DIAZ JOSE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 128.000	N
2	0900727280	HERNANDEZ VARELA EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 136.000	N
3	0900806340	LOPEZ GALLO TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 136.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

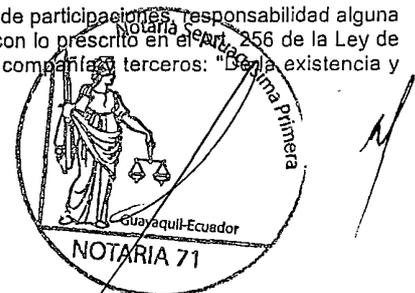
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 sep 2015 06:37:20 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000404831





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



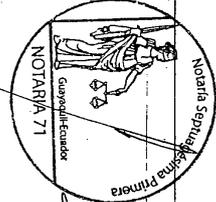
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Septiembre de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 203, ACTA 6870, del AÑO 1956, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HERNANDEZ SILVA EFREN ROBERTO**, C.I. 090487409-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 26 del Mes de Junio del Año 1956 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **EFREN HERNANDEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOLA SILVA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



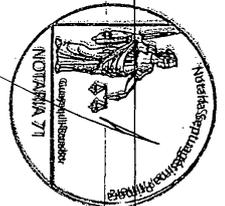
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Septiembre de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 21, ACTA 4783, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN**, C.I. 091604375-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 14 del Mes de Abril del Año 1985 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **REBECA SUSANA INFANTE INFANTE**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO:
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

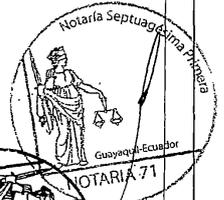


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Octubre de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 12, FOLIO 123, ACTA 11711, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HERNANDEZ SILVA PEDRO EDUARDO**, C.I. 090295340-5. Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 20 del Mes de Octubre del Año 1958 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **MAURO E HERNANDEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOLA I SILVA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

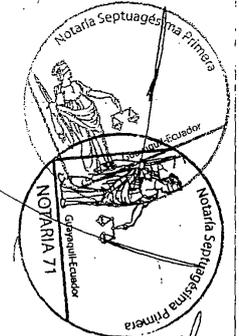
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO:19, FOLIO 298, ACTA 14951, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER**, C.I. 090746667-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 2 del Mes de Diciembre del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HERNANDEZ VARELA EFREN**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SILVA LOLA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona, ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

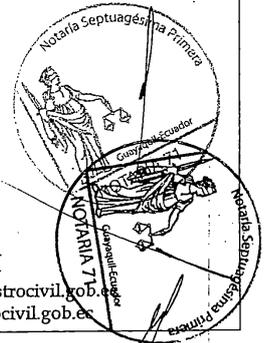
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Octubre de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador; TOMO 18, FOLIO 23, ACTA 6190, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 7 del Mes de Diciembre del Año 1984, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **HERNANDEZ SILVA EFREN ROBERTO**, C.I. 090487409-6, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 26 del Mes de Junio del Año 1956, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **REBECA SUSANA INFANTE INFANTE**. Hijo(a) de: **EFREN HERNANDEZ** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **LOLA SILVA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ✓



Certifico que con fecha 24 de Abril de 2013 en el TOMO 20, FOLIO 34, ACTA 3834, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Efren Hernandez Varela, con Cédula Identidad: 0900727280, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de MACARIA, VARELA, C.I.: xxxxxxxx, y de MODESTO, HERNANDEZ, C.I.: xxxxxxxx.

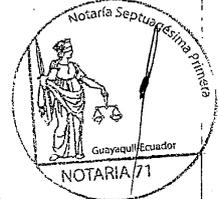
Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 23 de Abril de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Junio de 2013.

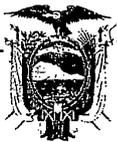
Alfredo Pantoja

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



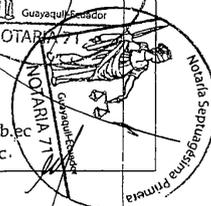
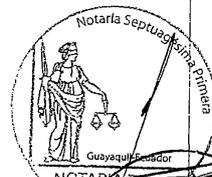
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 75, ACTA 2960, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 6 del Mes de Junio del Año 1987, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: SILVA MARIDUENA LOLA INA, C.I. 090072729-8; Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 12 del Mes de Mayo del Año 1934, en: Yaguachi Nuevo, Yaguachi, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: EFREN HERNANDEZ. Hijo(a) de: ROBERTO SILVA de nacionalidad Ecuatoriana y de: EVÁNGELINA MARIDUENA de nacionalidad Ecuatoriana.

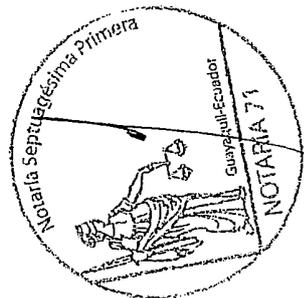
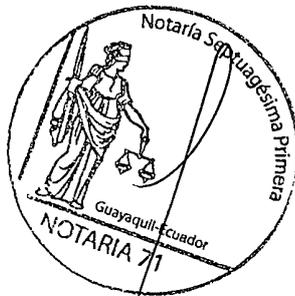
Alfredo Pama

DELEGADO:
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.

ESTANCIO EN BLANCO



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS



AB. HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER

Matrícula No: 09-1992-1
Cédula No: 0907466676
Fecha de Inscripción: 01/07/2010
Matrícula anterior: 7090
Tipo de sangre: O*



Firma



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña



ecuatoriano, mayor de edad, casado, abogado,
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus
propios derechos.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a)
consta la inscripción de matrimonio correspondiente
al seis de octubre de mil novecientos cincuenta y
cinco, tomo dos, pagina cincuenta y nueve, acta
setecientos setenta y cuatro, celebrado entre LOLA
INA SILVA MARIDUEÑA; y, EFRÉN HERNANDEZ
VARELA; b) Con fecha seis de junio de mil
novecientos ochenta y siete, fallece en Guayaquil,
Provincia del Guayas, la señora LOLA INA SILVA
MARIDUEÑA, de conformidad con lo que consta en
el certificado de defunción otorgado por la dirección
general del registro civil, identificación y
cedulación; c) Con fecha veintitrés de abril de dos
mil trece, fallece el señor economista EFRÉN
HERNÁNDEZ VARELA, según partida de defunción
que se acompaña; d) Producto de ese matrimonio
los cónyuges procrearon tres hijos que responden a
los nombres de EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ
SILVA (Fallecido), PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ
SILVA; y, EFRÉN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA, de
conformidad con lo que consta en el certificado
otorgado por la dirección general del Registro Civil,
Identificación y Cedulación, que acompañamos; e)
Con fecha siete de diciembre de mil novecientos
ochenta y cuatro, fallece en Guayaquil, Provincia
del Guayas, el señor EFRÉN ROBERTO



Notaría 71

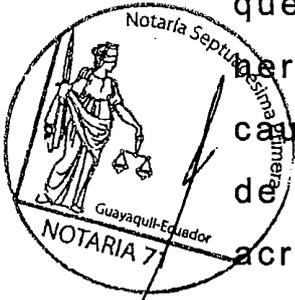
Abg. Lorena Lizano Bazaña

HERNÁNDEZ SILVA, tal como consta en la partida de defunción que se acompaña; quedando como su hijo y heredero el señor EFRÉN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE, según partida de nacimiento que se adjunta. El fallecimiento de nuestros padres señor EFRÉN ROBERTO HERNÁNDEZ SILVA, EFRÉN HERNÁNDEZ VARELA Y señora LOLA INA SILVA MARIDUEÑA, se produjo sin que hayan otorgado testamento, habiendo quedado por ello como sus herederos de los bienes propios de los causantes; los cuales fueron: uno) Veinticuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de cuatro centavos de dólares que tenían en el capital social de la compañía Roxana Inmobiliaria C.A. (R.I.C.A.) "En liquidación"; por lo tanto tenía novecientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América; dos) Ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una de ellas que tenía en el capital social de la compañía Consultores Hernández & Hablich Cia. Ltda. "En liquidación"; por lo tanto tenía ciento treinta y seis con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA.-** Los Comparecientes, EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA Y EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE por sus propios derechos, libres y voluntariamente, con juramento, advertidos de la pena de perjurio y falso testimonio declaran



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña



que son herederos de los derechos y acciones hereditarios por ser descendientes de los causantes, por tener parentesco en el primer grado de Consanguinidad en línea recta, conforme lo acreditan con la copia de las partida de nacimiento que se agrega como documento habilitante; razón por la cual solicitamos a la señora Notaria se nos conceda la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de terceros, de las veinticuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de cuatro centavos de dólar que tenían en el capital social de la compañía Roxana Inmobiliaria C.A. (R.I.C.A.) y de las ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una de ellas que tenía en el capital social de la compañía Consultores Hernández & Hablich Cia. Ltda. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. HASTA AQUI LA DECLARACION QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la partida de nacimiento de la compareciente y la inscripción de defunción del causante. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin,



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

por mí, la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.

EFREN XAVIER HERNÁNDEZ SILVA

C.C. 0907466676

C.V. 007 - 0117

PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA

C.C. 0902953405

C.V. 195 - 0253

EFREN CHRISTIAN HERNÁNDEZ INFANTE

C.C. 0916043755

C.V. 022 - 0174



LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA



Factura: 001-101-000000577



20150901071P00324

PROTOCOLIZACIÓN 20150901071P00324

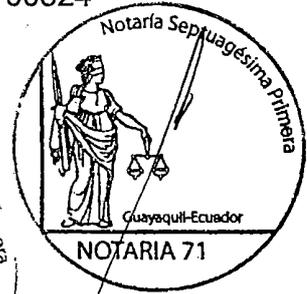
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ SILVA EFREN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907466676
HERNANDEZ SILVA PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902953405
HERNANDEZ INFANTE EFREN CHRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916043755

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

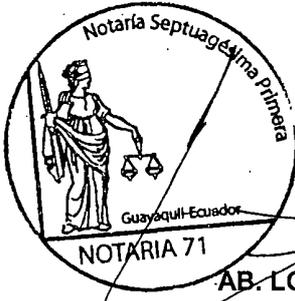
0150901071P00324



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS CAUSANTES EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA, Y SEÑORES LOLA INA SILVA MARIDUEÑA Y EFREN HERNANDEZ VARELA A FAVOR DE LOS HEREDEROS SEÑORES EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA, PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA, Y EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es fiel copia de su original y consta de 22 foja(s)

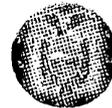
Guayaquil, a: 27 OCT 2013

Abg. Lorena Lizano Bazaña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



OTORGAMIENTO

Registro Mercantil de Guayaquil

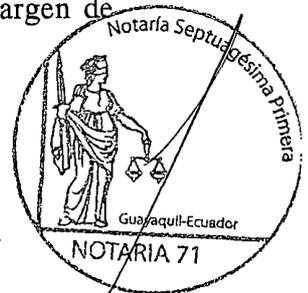


NUMERO DE REPERTORIO:50.578
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios de los causantes EFREN ROBERTO HERNANDEZ SILVA; LOLA INA SILVA MARIDUEÑA; y, EFREN HERNANDEZ VARELA dentro del capital social de la compañía CONSULTORES HERNANDEZ & HABLICH CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de **EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA; PEDRO EDUARDO HERNANDEZ SILVA; y, EFREN CHRISTIAN HERNANDEZ INFANTE**, de fojas 94.540 a 94.580, Registro Mercantil número 4.645. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50578



[Handwritten Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2015

REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to Art 18 de la Ley Notarial doy fé que este documento es
fiel copia de su original y consta de 1114 foja(s)

Guayaquil, a: 27 OCT 2015

[Handwritten Signature]
Abg. Lorena Lizano Bajaña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



Nº 1226227

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 NOV 2015 HORA: 16:22

Receptor: *[Handwritten Signature]*
Firma: *[Handwritten Signature]*

lyapsy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/OCT/2015 09:26:28

Usu: carlosad



521

Remitente: No. Trámite: -
EFREN HERNANDEZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

REMITE COPIA CERTIFICADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET	107
Digitando No. de trámite, año y verificador =	